



2021- "Año de Homenaje al Premio Nobel de medicina César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, 27 de julio de 2021

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF FHCS N° 74/2021

VISTO:

La nota de fecha 26 de julio presentada por la Dra. Myriam Gonzales, Directora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales.

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo de 2020 el país se encuentra en emergencia pública sanitaria en virtud del brote de COVID-19 declarado pandemia y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que la Universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018)

Que la Facultad dispone del documento "Clases sincrónicas y asincrónicas para espacios curriculares de carreras de posgrado. Dimensiones didácticas y operativas" avalado por Resolución CD FHCS N°160/2020 como referencia para la organización del trabajo en docente en la virtualidad.

Que la Maestría en Estudios Socioterritoriales ha programado encuentros presenciales que no podían concretarse en lo inmediato.

Que la Directora de la Maestría del visto solicita la designación de la docente para dar cobertura al dictado del seminario.

Que el equipo directivo de la carrera ha realizado las consultas a los y las estudiantes sobre la posibilidad de continuar la cursada de manera virtual hasta tanto persista el distanciamiento.

Que la Mg. Florencia Perea Murtagh es la docente responsable del seminario "Instituciones y gestión política del territorio" y ha manifestado su acuerdo para la virtualización de la propuesta.

Que la docente cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2021.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

///...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

.../1/2

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: "Instituciones y gestión política del territorio" a dictarse entre el 30 de julio y hasta el 27 de agosto con una carga total de 40 horas.

Art.2º) Designar a Florencia Perea Murtagh (DNI 20.843.330) docente Responsable del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF FHCS N° 74/2021

Mg. Susana Laura Vidoz
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB